



CIRCULAR N° 193

PARA: RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, COORDINADORES DE LAS UNALDES, DOCENTES LIDERES DE DEMOCRACIA

DE: OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

FECHA: 26 DE OCTUBRE DE 2021

ASUNTO: PROCESO DE ELECCIÓN DE CONSEJOS LOCALES Y DISTRITAL DE JUVENTUDES 2021.

Cordial Saludo,

En el marco de la ley 1885 de 2018 "*Por la cual se modifica la ley estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones*", y la resolución 4369 de mayo de 2021 de la Registraduría Nacional del Estado Civil por el cual se expidió el calendario electoral para las elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventudes que se realizarán el día de 05 de Diciembre de 2021, en estas participarán los jóvenes entre 14 y 28 años de edad.

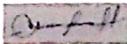
Teniendo en cuenta la importancia que este proceso reviste para la población juvenil de nuestra ciudad, y siendo la escuela el escenario natural para la formación en democracia de los estudiantes a partir de la participación en estos espacios de debate y construcción de ciudadanía, muy comedidamente solicitamos permitir el acceso a los candidatos inscritos en el proceso electoral a conversar y presentar sus propuestas e iniciativas a los estudiantes en la edad que la Ley los faculta para elegir.

Agradeciendo su colaboración y buenos oficios.

Atentamente,

OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL
Secretaria de Educación Distrital

Revisó y Aprobó: Bertha Isabel Bolaños Torres 
Directora Administrativa de Calidad Educativa

Proyectó: Eilyn Medina Puello 
P.E. Proyectos Transversales